

DECRETO 905 DE 2016

(mayo 31)

D.O. 49.890, mayo 31 de 2016

por el cual se hacen unas designaciones en comisión para situaciones especiales y unos traslados a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Nota: Modificado por el Decreto 1179 de 2016.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y los artículos 35 al 40 del Decreto ley 274 de 2000

DECRETA:

Artículo 1°. Comisionase a la planta externa a la doctora Betty Escorcía Baquero, identificada con cédula de ciudadanía número 51663884, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Estado de la Ciudad del Vaticano.

Parágrafo. La doctora Betty Escorcía Baquero es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Embajador.

Artículo 2°. Trasládase a la planta externa al doctor Howell Ricardo Quimbaya Morales, identificado con cédula de ciudadanía número 12124141, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Parágrafo. El doctor Howell Ricardo Quimbaya Morales es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 3°. Trasládase a la planta externa a la doctora Divia Desideria Cepeda Rojas, identificada con cédula de ciudadanía número 51766582, al cargo de Ministro Consejero, Código 1014, Grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Newark, Estados Unidos de América.

Parágrafo 1°. La doctora Divia Desideria Cepeda Rojas es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Consejero.

Parágrafo 2°. La doctora Divia Desideria Cepeda Rojas ejercerá las funciones de Cónsul en el Consulado General de Colombia en Newark, Estados Unidos de América.

Artículo 4°. Trasládase a la planta externa a la doctora Elba Lucía Pacheco Aldana Miranda, identificada con cédula de ciudadanía número 51819625, al cargo de Ministro Consejero, Código 1014, Grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Cuba.

Parágrafo. La doctora Elba Lucía Pacheco Aldana es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Consejero.

Artículo 5°. Trasládase a la planta externa a la doctora María Rosa Ferrer Cabrales, identificada con cédula de ciudadanía número 52261557, al cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2112, Grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Misión Permanente de Colombia ante la Unesco, con sede en París.

Parágrafo. La doctora María Rosa Ferrer Cabrales es funcionaria inscrita en el escalafón de la

Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Primer Secretario.

Artículo 6°. Comisionase a la planta externa a la doctora Claudia Jenny Benavides Cardona, identificada con cédula de ciudadanía número 59819731, al cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado de Colombia en Tulcán, República del Ecuador.

Parágrafo 1°. La doctora Claudia Jenny Benavides Cardona es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario.

Parágrafo 2°. La doctora Claudia Jenny Benavides Cardona ejercerá las funciones de Cónsul de Segunda, en el Consulado de Colombia en Tulcán, República del Ecuador.

Artículo 7°. Trasládase a la planta externa a la doctora María Isabel Castañeda Lozano, identificada con cédula de ciudadanía número 1110060652, al cargo de Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2116, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Sao Paulo, República Federativa del Brasil.

Parágrafo 1°. La doctora María Isabel Castañeda Lozano es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario.

Parágrafo 2°. La doctora María Isabel Castañeda Lozano ejercerá las funciones de Vicecónsul, en el Consulado General de Colombia en Sao Paulo, República Federativa del Brasil.

Artículo 8°. Trasládase a la planta externa al doctor Víctor Manuel Gómez Rojas, identificado con cédula de ciudadanía número 1113627752, al cargo de Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2116, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones

Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República del Paraguay.

Parágrafo. El doctor Víctor Manuel Gómez Rojas es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario.

Artículo 9°. Trasládase a la planta externa al doctor Miguel Felipe Castiblanco Monsalve, identificado con cédula de ciudadanía número 80876240, al cargo de Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2116, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Parágrafo 1°. El doctor Miguel Felipe Castiblanco Monsalve es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario.

Parágrafo 2°. El doctor Miguel Felipe Castiblanco Monsalve ejercerá las funciones de Vicecónsul, Consulado General de Colombia en Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Artículo 10. Trasládase a la planta externa al doctor Nelson Andrés Concha Villarreal, identificado con cédula de ciudadanía número 1010172651, al cargo de Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2116, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Sao Paulo, República Federativa del Brasil.

Parágrafo 1°. El doctor Nelson Andrés Concha Villarreal es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario.

Parágrafo 2°. El doctor Nelson Andrés Concha Villarreal ejercerá las funciones de Vicecónsul, en el Consulado General de Colombia en Sao Paulo, República Federativa del Brasil.

Artículo 11. Trasládase a la planta externa al doctor Martín Camilo Espinosa Arias, identificado con cédula de ciudadanía número 1130678569, al cargo de Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2116, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Costa Rica.

Parágrafo 1°. El doctor Martín Camilo Espinosa Arias es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario.

Parágrafo 2°. El doctor Martín Camilo Espinosa Arias ejercerá las funciones de Encargado de Funciones Consulares en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Costa Rica.

Artículo 12. Trasládase a la planta externa al doctor David Julián Jara Moreno, identificado con cédula de ciudadanía número 80136194, al cargo de Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2116, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Reino de Suecia.

Parágrafo. El doctor David Julián Jara Moreno es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario.

Artículo 13. Trasládase a la planta externa al doctor Jhany Marcelo Macedo Rizo, identificado con cédula de ciudadanía número 93298748, al cargo de Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2116, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Turquía.

Parágrafo. El doctor Jhany Marcelo Macedo Rizo es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario.

Artículo 14. Trasládase a la planta externa a la doctora Mariana Ocampo Pava, identificada con cédula de ciudadanía número 1094888735, al cargo de Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2116, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Chicago, Estados Unidos de América.

Parágrafo 1°. La doctora Mariana Ocampo Pava es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario.

Parágrafo 2°. La doctora Mariana Ocampo Pava ejercerá las funciones de Vicecónsul, en el Consulado General de Colombia en Chicago, Estados Unidos de América.

Artículo 15. Comisionase a la planta externa a la doctora Diana Carolina Páez Gamboa, identificada con cédula de ciudadanía número 53178833, al cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en San Francisco, Estados Unidos de América.

Parágrafo 1°. La doctora Diana Carolina Páez Gamboa es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario.

Parágrafo 2°. La doctora Diana Carolina Páez Gamboa ejercerá las funciones de Cónsul de Segunda, en el Consulado General de Colombia en San Francisco, Estados Unidos de América.

Artículo 16. Trasládase a la planta externa a la doctora Diana Marcela Potes Cruz, identificada con cédula de ciudadanía número 1144029304, al cargo de Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2116, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General Central de Colombia en Miami, Estados Unidos de América.

Parágrafo 1°. La doctora Diana Marcela Potes Cruz es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario.

Parágrafo 2°. La doctora Diana Marcela Potes Cruz ejercerá las funciones de Vicecónsul, en el Consulado General Central de Colombia en Miami, Estados Unidos de América.

Artículo 17. Trasládase a la planta externa al doctor Ronald Feell Rambal Juliao, identificado con cédula de ciudadanía número 1128048892, al cargo de Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2116, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado de Colombia en Colón, República de Panamá.

Parágrafo 1°. El doctor Ronald Feell Rambal Juliao es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario.

Parágrafo 2°. El doctor Ronald Feell Rambal Juliao ejercerá las funciones de Vicecónsul, en el Consulado de Colombia en Colón, República de Panamá.

Artículo 18. Comisionase a la planta externa al doctor Abel Francisco Riaño Ojeda, identificado con cédula de ciudadanía número 1049609835, al cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Quito, República del Ecuador.

Parágrafo 1°. El doctor Abel Francisco Riaño Ojeda es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario.

Parágrafo 2°. El doctor Abel Francisco Riaño Ojeda ejercerá las funciones de Cónsul de Segunda, en el Consulado General de Colombia en Quito, República del Ecuador.

Artículo 19. Trasládase a la planta externa a la doctora Paula Ximena Sanmiguel Patiño,

identificada con cédula de ciudadanía número 1010173113, al cargo de Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2116, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Federal de Alemania.

Parágrafo. La doctora Paula Ximena Sanmiguel Patiño es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario.

Artículo 20. Modificado por el Decreto 1179 de 2016, artículo 1º. Trasládase a la planta externa al doctor Juan Manuel Téllez Verbel, identificado con cédula de ciudadanía número 1012340429, al cargo de Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, código 2116, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Atlanta, Estados Unidos de América.

Parágrafo 1º. El doctor Juan Manuel Téllez Verbel es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario.

Parágrafo 2º. El doctor Juan Manuel Téllez Verbel ejercerá las funciones de Vicecónsul en el Consulado General de Colombia en Atlanta, Estados Unidos de América.

Texto inicial del artículo 20: “Trasládase a la planta externa al doctor Juan Manuel Téllez Verbel, identificado con cédula de ciudadanía número 1012340429, al cargo de Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2116, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante Gobierno del Reino de Marruecos.

Parágrafo 1º. El doctor Juan Manuel Téllez Verbel es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario.

Parágrafo 2º. El doctor Juan Manuel Téllez Verbel ejercerá las funciones de Encargado de

Funciones Consulares en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Reino de Marruecos.”.

Artículo 21. Trasládase a la planta externa a la doctora Ana María Velásquez Giraldo, identificada con cédula de ciudadanía número 1088253299, al cargo de Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2116, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la Mancomunidad de Australia.

Parágrafo 1°. La doctora Ana María Velásquez Giraldo es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario.

Parágrafo 2°. La doctora Ana María Velásquez Giraldo ejercerá las funciones de Encargada de Funciones Consulares, en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la Mancomunidad de Australia.

Artículo 22. Comisionase a la planta externa al doctor Juan David Veloza Chará, identificado con cédula de ciudadanía número 1125578101, al cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Milán, República Italiana.

Parágrafo 1°. El doctor Juan David Veloza Chará es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario.

Parágrafo 2°. El doctor Juan David Veloza Chará ejercerá las funciones de Cónsul de Segunda, en el Consulado General de Colombia en Milán, República Italiana.

Artículo 23. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 24. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 31 de mayo de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.